ECONOMIST & JURIST



Redacción



El CGPJ considera que Álvaro García Ortiz no es idóneo para el cargo de fiscal general del Estado

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha concluido hoy, por 8 votos a 7, que <u>Álvaro</u> <u>García Ortiz</u> no es idóneo para el cargo de fiscal general del Estado. Una decisión que no es vinculante, por lo que el Gobierno podrá seguir adelante con su renovación. La motivación del acuerdo del Consejo se conocerá en los próximos días.

El Gobierno ratificó a García Ortiz en el cargo hasta 2027 el pasado martes, confirmando su "confianza" en él, según declaró la ministra portavoz, **Pilar Alegría**, en la rueda de prensa tras el Consejo de Ministros. Destacó su "impecable" trayectoria.

García Ortiz fue designado para el puesto en julio de 2022, después de que **Dolores Delgado** anunciara su dimisión, por razones de salud tras una operación de espalda. Hasta entonces, García Ortiz dirigía la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, era la 'mano derecha' de la entonces fiscal general.

El órgano de gobierno de los jueces ha cumplido así el trámite de audiencia establecido en los

